

PLAN DE ESTUDIOS, NORMAS BÁSICAS Y REGLAMENTO

1. El plan de estudios de la Escuela de música "La Sala" está especializado en clases de instrumento y las asignaturas necesarias para su buen aprendizaje basado en años de experiencia de su personal docente y de acuerdo con la normativa vigente en materia de enseñanza musical, Decreto 354/2021, en el marco de la LOMLOE, Ley Orgánica de educación, donde se establecen los aspectos básicos del currículo del Grado elemental y medio de la enseñanza de música.
2. Las enseñanzas impartidas en esta escuela no conllevan la obtención de títulos con validez académica o profesional. Sin embargo, ésta escuela puede preparar a los alumnos para el acceso a conservatorios.
3. El plan de estudios está distribuido en diferentes programas que permiten, en su caso, ir paralelo con los estudios de educación general.

EDUCACIÓN GENERAL

Edad	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Etapa	Infantil		Primaria					Secundaria				Bachillerato		

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS MUSICALES

Nivel	Sensibilización		L.M. Preliminar		Grado Elemental				Grado Medio					
	Sen-1	Sen-2	Pre-1	Pre-2	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º

4. La programación del curso estará sujeto a las fechas establecidas en el calendario escolar vigente, asimismo, tendrán la consideración de días festivos, los que figuran en la Orden EDU/123/2023 del 26 DE MAYO, además de los dos días de fiesta local, cuatro días festivos de libre disposición y los días incluidos de vacaciones dentro del calendario escolar vigente.

4 de septiembre de 2023: inicio de las clases individuales

11 de septiembre de 2023: La Diada

24 de septiembre de 2023: La Mercè

12 de octubre de 2023 : Día del Pilar

1 de noviembre de 2023 : Todos los Santos

6 de diciembre de 2023 : Día de la Constitución

7 de diciembre de 2023 : Puente de la Constitución

8 de diciembre de 2023 : Inmaculada Concepción

21 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024: Vacaciones de Navidad

25 de marzo de 2024 al 1 de abril de 2024 : Vacaciones de Semana Santa

1 de mayo de 2024 : Día del trabajador

20 de mayo de 2024 : Segunda Pascua

22 de junio de 2024 : Final del curso escolar para todos los alumnos, infantil, juvenil y Senior.

1 de julio al 26 de julio (ampliación optativa): clases de verano e intensivos.

Días de libre disposición : cuatro a determinar.

4. La mensualidad se abonará por mes adelantado entre el día 1 y 5 de cada mes.

5. Aquellos alumnos que cursen tres asignaturas o más se beneficiaran de un 5% de descuento en la cuota total.

6. Las actividades y su cuota se gestionan mensualmente, de septiembre a junio, independientemente del número de días al mes que se realicen las actividades.
7. El horario previamente acordado será exclusivo para cada alumno. En caso de no asistencia se dará la clase por realizada. El respeto al resto de los alumnos imposibilita los cambios de horarios y la recuperación de las clases.
8. La no asistencia a clase no exime del pago de las mensualidades, excepto en los casos que el alumno tenga prevista una ausencia de más de 30 días naturales, abonándose así el 50% de la cuota mensual para garantizar la plaza y la reserva de horario.
9. La matrícula se renueva anualmente. En caso de no querer renovar la matrícula se notificará durante el mes de mayo y junio. Para los alumnos de la escuela el período de preinscripción y reserva de horario será del 15 de mayo al 31 de julio de cada año. Aquellos alumnos que se matriculen en este período y comiencen el curso en septiembre se beneficiarán de un descuento en la matrícula. Fuera de este período y/o comenzar más tarde del inicio de curso se deberá abonar el importe íntegro de la matrícula de 90€.
10. La devolución del importe de la matrícula sólo se hará por motivos justificados.
11. Los alumnos que así lo deseen podrán participar en las actividades y audiciones organizadas durante el curso.
12. El alumno que quiera darse de baja deberá notificarlo con 15 días de antelación como mínimo.
13. Según la normativa vigente sobre los derechos de imagen, firmando la presente,
SI NO nos da la autorización para realizar fotografías y vídeos, para poder incluirlos en medios escritos, webs, audiovisuales, redes sociales, etc. sin contraprestación.
14. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, informamos que la recogida y el tratamiento del correo electrónico tiene como finalidad tramitar el envío de la Newsletter de la escuela y correos de información y promocionales.
15. Los datos personales serán de uso exclusivo de la escuela de música "La Sala" y no serán cedidos a terceros en ningún caso.
16. La personas jubiladas cuentan con una bonificación del 10% de descuento en las cuotas mensuales.

El alumno

y/o tutor

ha llegit i accepta el reglament de l'escola.

Firma:

Barcelona,..... de..... de